



**Universidad
de los Andes**

PREGUNTAS FRECUENTES

Programa de Pedagogía Media para Licenciados



I. Postulación

1. ¿Puedo postular si provengo de una carrera profesional sin licenciatura?

Sí, dado que la Ley N° 20.129, artículo 27 sexies señala que es necesario contar con un grado académico de licenciado o un título profesional.

2. ¿Qué sucede si mi licenciatura o título profesional no está entre las requeridas para hacer el Programa?

Recomendamos contactarse de igual modo con la ejecutiva de admisión para orientar la postulación, dado que debes tener en consideración que, para realizar el programa, tu carrera debe tener mínimo 8 semestres y cursarse en una institución acreditada. Además, debe ser afín a alguna de las asignaturas de educación media.

3. Aún no tengo mi licenciatura porque mis estudios terminan a fin de año, ¿puedo postular?

Sí, se puede postular e iniciar todo el proceso, incluso rendir la prueba de conocimientos relevantes. En caso de ser aceptado al programa, deberá firmar una carta de compromiso de que el grado de licenciado está en proceso y entregar el certificado correspondiente como máximo el 31 de marzo, para así poder formalizar la matrícula.

4. ¿Me puedo matricular usando la Beca Vocación de Profesor?

Sí, la Beca Vocación de Profesor (BVP) es válida en este tipo de programa de prosecución de estudios. Se debe postular a la BVP antes de terminar el estudio de la licenciatura de origen. Más información disponible en la página web correspondiente.

5. ¿Existe alguna beca o beneficio económico en el PME?

- 20% de descuento al arancel a trabajadores de un centro de práctica con el que la Escuela de Educación tiene convenio.
- 20% de descuento al arancel a trabajadores de algún colegio de la Red SEDUC.
- 20% de descuento al arancel a alumni UANDES y para miembros de la Asociación de Amigos UANDES.
- 50% de descuento al arancel a hijos de funcionarios (mínimo 33 horas de contrato).

6. ¿Cuáles son los requisitos para postular al PME?

Para iniciar su postulación, es necesario contar con:

- Título profesional o Licenciatura de una Universidad perteneciente al SUA y acreditada.
- Cédula de Identidad (por ambos lados) o Pasaporte en caso de ser extranjeros.
- Currículum vitae.
- Concentración de notas de pregrado.
- Carta de presentación personal explicando los motivos de su postulación.
- Postulantes a la especialidad de Inglés que sean Licenciados en alguna disciplina y certificación Nivel C1 (Common European Framework of Reference of Languages (CEFR), Certificate in Advanced English (CAE) o el equivalente en alguna prueba internacional TOEFL o IELTS).

7. ¿Qué es la Prueba de Conocimientos Relevantes del PME?

Es una prueba escrita que mide los conocimientos propios de cada especialidad según la licenciatura de origen. La prueba tiene tanto preguntas de selección múltiple como preguntas abiertas; el número varía de acuerdo con la especialidad y, como se revisa y actualiza cada año, puede ser variable.

La prueba se construye en base a los Estándares Orientadores para las Carreras de Pedagogía, en su ámbito disciplinar. Existe un temario por especialidad publicado en la página web.

8. ¿Puedo rendir más de una Prueba de Conocimientos Relevantes para postular a distintas especialidades?

Sí. En el caso de contar con un grado académico de licenciado(a) según la Ley N° 20.129, artículo 27 sexies, que permita la habilitación a más de una especialidad, debe rendirse una prueba por cada postulación.

9. Soy egresado de la Universidad de los Andes, ¿debo rendir la prueba de conocimientos relevantes?

Depende. Los postulantes egresados de la UANDES provenientes excepcionalmente de las licenciaturas de Literatura, Historia o Filosofía, con una concentración de notas promedio sobre 5,5, estarán eximidos de la Prueba de Conocimientos Relevantes. Para las demás especialidades, la prueba es obligatoria para todos los postulantes, independiente de su promedio de egreso.

10. ¿Cuál es el porcentaje de aprobación de la Prueba de Conocimientos Relevantes?

60% de logro para su aprobación.

11. ¿Qué pasa si no apruebo la Prueba de Conocimientos Relevantes?

En el caso de obtener entre 40 y 59% de aprobación, el postulante debe firmar una carta de compromiso de que asistirá a un taller online de nivelación disciplinar durante marzo. Esta carta condicionará la matrícula.

En caso de obtener menos del 40%, queda rechazado del proceso de postulación.

12. ¿En qué fechas se puede rendir la Prueba de Conocimientos Relevantes? ¿cuándo están los resultados de esta?

Las fechas disponibles para rendir la Prueba de Conocimientos Relevantes se publican y mantienen actualizadas en la página web del Programa.

Los resultados son enviados a más tardar a los 10 días hábiles al correo electrónico del postulante, informando el porcentaje de logro.

13. ¿Se puede rendir la Prueba de Conocimientos Relevantes de forma online?, ¿se puede dar más de una vez?

No. Es una prueba que se rinde de forma presencial y solo se realiza en una ocasión por admisión.

En caso de reprobarse, puede rendirse nuevamente el próximo año.

14. ¿Cuántos cupos hay para inscribirse en el PME?

Hay un mínimo de 3 estudiantes por especialidad. El máximo total del Programa son 50 vacantes considerando las 8 especialidades.

II. Características del Programa

15. ¿Puedo trabajar y estudiar?

Este programa exige una alta dedicación a los estudios. Su acercamiento progresivo a los centros de práctica, las cátedras presenciales y diurnas, y las actividades académicas indirectas implican una exigencia de tiempo cuya compatibilidad con otras obligaciones es responsabilidad de cada persona admitida al programa.

16. ¿Cuáles son los requisitos para obtener el título del PME?

Los requisitos para obtener el título son haber cursado todas las asignaturas y haber rendido el examen de titulación.

17. ¿En qué consiste el examen de titulación?

Consiste en un análisis de un estudio de caso, en el que cada alumno expone frente a un comité académico, cuyos integrantes realizarán diversas preguntas relacionadas con lo aprendido durante el programa y con el caso ficticio que se presentará ese día.

18. ¿Puedo convalidar asignaturas de mi licenciatura original con asignaturas del PME?

Sí, es posible si se cumple con las políticas de convalidación de la Universidad de los Andes (ramo realizado con un máximo de antigüedad de 5 años; equivalencia en los contenidos de la asignatura en un 70%).

19. ¿Cuál es el tiempo máximo en el que puedo sacar mi título de Pedagogía en Educación Media?

2 años.

20. ¿Puedo cursar dos especialidades en el PME?

Sí se pueden sacar dos especialidades, pero en dos años, porque los ramos de la especialidad deben hacerse cada uno en la que corresponde (Estrategias didácticas de la Disciplina I y II, Profundización Disciplinar, Práctica Inicial, Práctica profesional).

La matrícula se paga en ambos programas una sola vez.

21. ¿Puedo congelar el Programa?

Sí, se puede congelar según las condiciones establecidas en el reglamento de pregrado del alumno.

III. Sistema de Práctica

22. ¿Cuáles son las características básicas (horario, tiempo de dedicación, requisitos de aprobación, etc.) de la Práctica Profesional?

Los cursos de la línea de formación práctica tienen su horario de dedicación en las mañanas. En el caso de la Pedagogía Media para Licenciados son dos mañanas durante el primer semestre y tres mañanas en el segundo semestre. Es decir, la práctica profesional tiene una duración de 10 horas semanales durante el primer semestre y 15 horas semanales el segundo semestre.

23. ¿Qué tipos de colegios integran el Centro de Prácticas?

Colegios Municipales, Particulares Subvencionados y Particulares Pagados.

24. ¿Puedo yo proponer un Colegio dónde realizar la práctica?

Los Centros de Práctica los designa la dirección de Centros de Práctica de la Escuela dependiendo de los convenios que estén vigentes, según cupos por especialidad en cada colegio. En el caso de que estés trabajando en un establecimiento educacional, se respeta como centro de práctica.

25. ¿Cambian de un semestre a otro los centros de práctica?

Dado que el Programa solo dura un año no cambia el Centro de Práctica, pues se privilegia la continuidad del trabajo pedagógico.

26. ¿Puedo convalidar mi trabajo en un colegio como práctica profesional?

Las Prácticas Profesionales no son convalidables. Sí se respeta el lugar de trabajo como Centro de Práctica, pero el ramo debe realizarse según lo establece el Programa de Curso en lo referente a sus créditos, sus clases presenciales en la Universidad, asistencia al Centro de Práctica, objetivos de aprendizaje, contenidos determinados, metodología y sistema de evaluación.